

PARA: Rectores de instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento

ASUNTO: Fechas para la reposición de tiempo

La Secretaría de Educación Departamental en aras de garantizar el cumplimiento del calendario escolar, que dispone 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, ha dispuesto en acuerdo con rectores y rectoras, la reposición del tiempo en las siguientes fechas:

#### FECHAS DE REPOSICION DE TIEMPO

- 18 de mayo
- 8 y 15 de junio
- 17 de agosto
- 5 al 9 de octubre
- 12 de octubre
- 2 de noviembre

En consecuencia se solicita a rectores y rectoras de los establecimientos educativos procedan a dar estricto cumplimiento a esta disposición e informar a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño su cumplimiento.

San Juan de Pasto, mayo 13 de 2015



VILMA FIGUEROA LUCERO  
Secretaria de Educación Departamental (E)



Proyectó: PATRICIA FERNANDEZ  
Profesional Universitario Talento Humano